

4° INFORME DE LABORES

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

2022

Acciones emprendidas y resultados alcanzados



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA

JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

Diciembre 2022

CONTENIDO

2

Presentación

3

1. Implementación de la Reforma Laboral

9

2. Plan de Trabajo de la JFCA

19

3. Asuntos Colectivos

24

4. Asuntos Individuales

35

5. Protocolo Sanitario y Herramientas Tecnológicas

40

6. Capacitación y Actualización

41

7. Transparencia y Rendición de Cuentas

44

8. Reuniones de Presidentes de Juntas Especiales

48

9. Conmemoración del 95 Aniversario de la JFCA

50

10. Presupuesto y Medidas de Austeridad

51

11. Suspensión de actividades en Juntas Especiales

52

12. Archivo de concentración de la Junta

54

13. Servicios personales y Equidad de Género

57

Mensaje Final

Presentación



La impartición de justicia en materia de trabajo sufrió este 2022, una de sus transformaciones más profundas desde el México postrevolucionario, y consecuentemente para la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, fue un año pletórico de contrastes y retos.

Con la puesta en marcha de la tercera y última fase de implementación del nuevo sistema de impartición de justicia, se activó la cuenta regresiva para que el modelo tripartito con que operaron las Juntas de Conciliación y Arbitraje sea paulatina y definitivamente desplazado para ser sustituido por centros especializados en conciliación prejudicial, y por tribunales conducidos por jueces únicos, encargados del arbitraje.

En el marco de este escenario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, fracción XII del Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, me permito rendir ante este Honorable Pleno, el Informe de Acciones Emprendidas y Resultados alcanzados en el Ejercicio 2022, considerando al efecto la numeralia disponible, que es la generada de enero a octubre del 2022.

1. Implementación de la Reforma Laboral

D2

Como es de su conocimiento, con la Reforma Constitucional de 2017 y la de Leyes Secundarias de 2019, se creó un nuevo modelo de impartición de justicia para la materia laboral, cuya implementación se proyectó para 3 etapas, a desarrollarse en un número igual de años.

Para 2022, la fase de implementación se completó, ya que actualmente está operando en todas las entidades federativas del país, tanto para los asuntos de competencia local como federal, y aplica tanto en los conflictos individuales como en los colectivos.



D3

Esta transición hacia el nuevo sistema de impartición de justicia ha traído como consecuencia un proceso de transformación que ahora permea a todas las Juntas Especiales, ya que, al dejar de recibirse nuevos asuntos, la programación de actividades se focaliza a una pronta conclusión de los asuntos que se tienen en trámite.

D#

Este ícono identifica el número de diapositiva correlacionada con la información contenida en el texto.

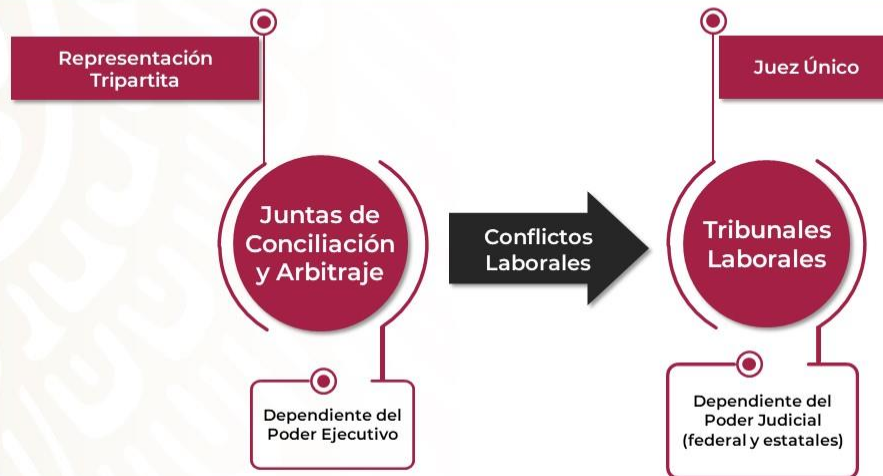
1.1 Primera fase de Implementación

D4

Reforma Laboral



TRIBUNALES LABORALES



3

El 13 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria del Senado de la República para el inicio de funciones de la primera etapa de implementación de la reforma en materia de justicia laboral, la cual entró en operación en 9 Juntas Especiales ubicadas en los Estados de Zacatecas, Durango, Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Hidalgo, Estado de México y Tabasco, que representan el 10% del total de asuntos en trámite a nivel nacional.

Reforma Laboral

1ª Fase - 9 Juntas Especiales involucradas



Concentraban **68,770 expedientes en trámite** al mes de noviembre de 2020, representaban el **13.8%** del total nacional (497,397).

Declaratoria 296 emitida por el Senado de la República

A partir del **18 de noviembre de 2020**, la primera fase de la implementación de la reforma laboral, comenzó a operar en 8 Estados de la República Mexicana.

4

D5

Tomando como punto de partida la fecha de arranque de esta primera etapa, se ha alcanzado un avance equivalente al 16.7% de conclusión de los asuntos, ya que al inicio de dicho periodo se tenían en trámite 68,770, de los cuales se ha logrado la terminación de 11,480, por lo que al corte del mes que se reporta, continúan vigentes 57,290.

Estado General

1ª Fase - Actualización al 31 / oct / 2022



Junta Especial Núm.	Localidad	Expedientes en trámite		Abatimiento		Incompetencias recibidas (dic.20-oct. 22)	
		Noviembre, 2020	Octubre, 2022	Valor absoluto	Avance porcentual		
1	27	Durango, Dgo.	2,622	1,896	726	27.7%	39
2	29	Toluca, Estado de México.	11,551	8,793	2,758	23.9%	1
3	34	San Luis Potosí, SLP.	6,212	4,952	1,260	20.3%	151
4	36	Villahermosa, Tabasco.	25,675	23,757	1,918	7.5%	156
5	48	Campeche, Camp.	2,234	1,267	967	43.3%	10
6	49	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	4,844	4,111	733	15.1%	64
7	51	Pachuca, Hidalgo.	9,341	7,394	1,947	20.8%	108
8	52	Ciudad del Carmen, Camp.	4,453	3,989	464	10.4%	194
9	53	Zacatecas, Zac.	1,838	1,131	707	38.5%	22
Total			68,770	57,290	11,480	16.7%	745



A partir del **18 de noviembre de 2020**, la primera fase de la implementación de la reforma laboral, comenzó a operar en 8 Estados de la República Mexicana

Concentran **57,290 expedientes en trámite**, representan el **10.0%** del total nacional (572,921).

5

1.2 Segunda fase de Implementación

D6

Para la segunda etapa de implementación de la reforma laboral, el Senado de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación del 4 de octubre de 2021 la Declaratoria de inicio, que fue autorizada a partir del día 3 de noviembre de 2021, en 18 Juntas Especiales ubicadas en 13 entidades federativas.



D7

Los juicios incluidos en esta fase suman 109,028, que representan el 19% del total de los asuntos en trámite atendidos actualmente por la Junta.

Al inicio de la entrada en vigor de esta etapa, existían 120,134 juicios en trámite en las Juntas involucradas en su implementación, de los cuales, 11,106 ya se han concluido, lo que se traduce en un 9.2% de avance real.

Estado General

2ª Fase - Actualización al 31 / oct / 2022



Junta Especial Núm.	Localidad	Expedientes en trámite		Abatimiento		Incompetencias recibidas (nov.21-oct.22)	
		Octubre, 2021	Octubre, 2022	Valor absoluto	Avance porcentual		
1	22	Jalapa, Veracruz.	4,047	3,660	387	9.6%	35
2	24	Aguascalientes, Ags.	3,184	2,520	664	20.9%	140
3	28	Guanajuato, Gto.	12,273	11,844	429	3.5%	222
4	31	Cuernavaca, Morelos.	8,073	7,354	719	8.9%	50
5	32	Oaxaca, Oax.	4,271	3,919	352	8.2%	17
6	33	Puebla, Pue.	13,155	12,006	1,149	8.7%	54
7	38	Coahuila, Veracruz.	17,230	17,101	129	0.7%	36
8	40	Ensenada, Baja California.	2,659	2,184	475	17.9%	17
9	43	Acapulco, Guerrero.	5,738	4,789	949	16.5%	58
10	44	Poza Rica, Veracruz.	5,167	4,728	439	8.5%	52
11	45	Veracruz, Ver.	8,306	7,081	1,225	14.7%	0
12	46	Tlaxcala, Tlax.	6,641	5,111	1,530	23.0%	13
13	50	Querétaro, Qro.	8,920	8,160	760	8.5%	167
14	54	Orizaba, Veracruz.	5,379	4,814	565	10.5%	18
15	56	Cancún, Quintana Roo.	2,532	2,319	213	8.4%	39
16	57	Colima, Col.	1,646	1,398	248	15.1%	10
17	58	La Paz, Baja California Sur.	3,069	2,920	149	4.9%	15
18	59	Tijuana, Baja California.	7,844	7,120	724	9.2%	120
Total			120,134	109,028	11,106	9.2%	1,063



2a. fase
18 Juntas Especiales involucradas

A partir del 3 de noviembre de 2021, la Segunda Fase de la Implementación de la Reforma Laboral, comenzó a operar en 13 Estados de la República Mexicana.

Concentran 109,028 expedientes en trámite, representan el 19.0% del total nacional (572,921).

7

1.3 Tercera fase de Implementación

La tercera y última etapa de implementación de la reforma en materia de justicia laboral, fue la más importante, ya que en ella se incluyeron a las entidades federativas que concentran el mayor número de juicios a nivel nacional, como lo son Jalisco, Nuevo León y Ciudad de México.

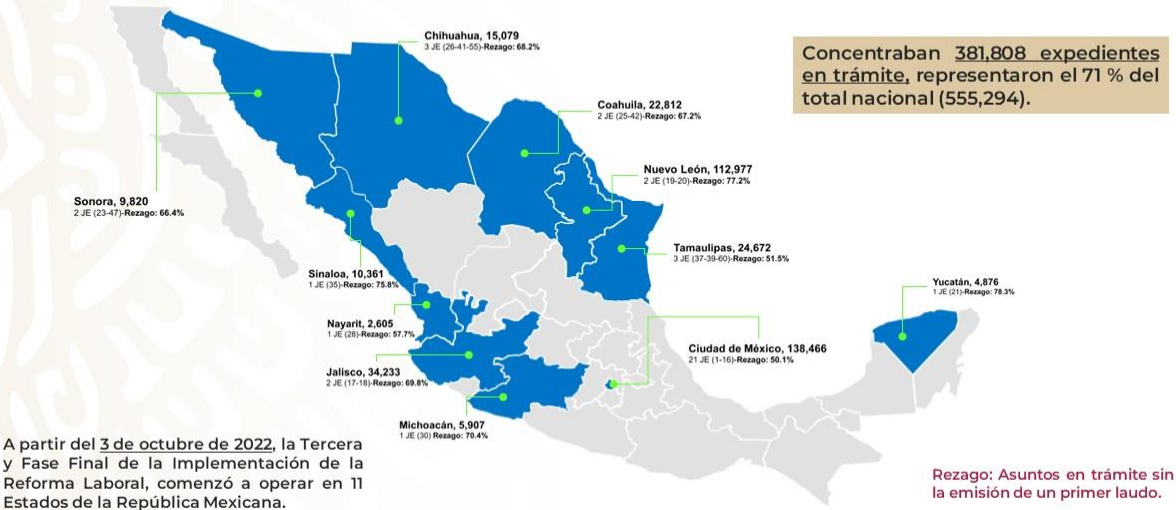
D8

Para su puesta en marcha, el Senado de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación del 20 de septiembre de 2022, la Declaratoria del inicio de funciones que aplicó a partir del 3 de octubre del 2022, cuando oficialmente las Juntas de Conciliación y Arbitraje, incluida esta Junta Federal, dejaron de recibir en todo el territorio nacional nuevas demandas, tanto individuales, como colectivas.

Las entidades federativas que se incorporaron a esta última etapa son: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, en las cuales se ubican 39 Juntas Especiales de esta Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En su conjunto el número de asuntos atendidos en estas Juntas Especiales representa el 71% del total nacional, de donde se desprende la complejidad jurídica y administrativa que implicó tanto la planeación, como la ejecución y puesta en marcha de esta etapa final.

Reforma Laboral 3ª Fase - 39 Juntas Especiales involucradas



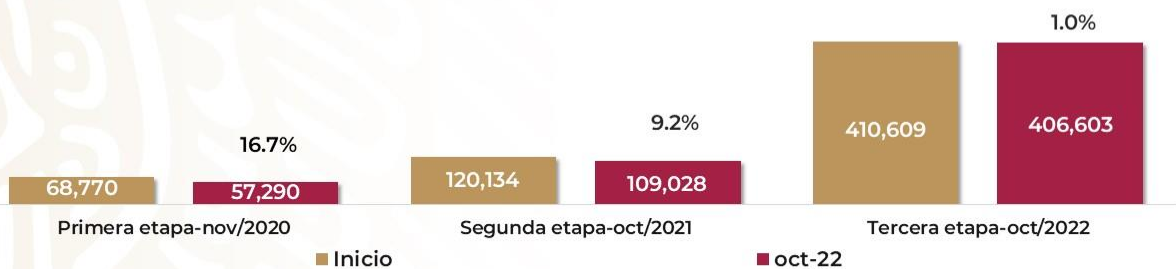
8

D9

Al inicio de la entrada en vigor de esta tercera etapa, existían 410,609 juicios en trámite en las Juntas involucradas en su implementación, de los cuales se han concluido 4,006, lo que se traduce en un 1% de avance real para el primer mes. Al cierre de octubre del 2022 tenemos en trámite 406,603 asuntos de esta etapa.

Asuntos Individuales

Proceso de cierre de ventanilla.
572,921 expedientes en trámite a nivel nacional-oct./2022



Etapa	Número de Juntas Especiales involucradas	Mes y año de cierre (Inicio)	Número de asuntos en trámite al momento del cierre	Número de asuntos en trámite al cierre del mes (octubre,2022)	Número y porcentaje de asuntos concluidos	Número de incompetencias recibidas (desde el cierre a la fecha)
Primera	9	Nov/2020	68,770	57,290	11,480 (16.7%)	745
Segunda	18	Oct/2021	120,134	109,028	11,106 (9.2%)	1,063
Tercera	39	Oct/2022	410,609	406,603	4,006 (1.0%)	351

9

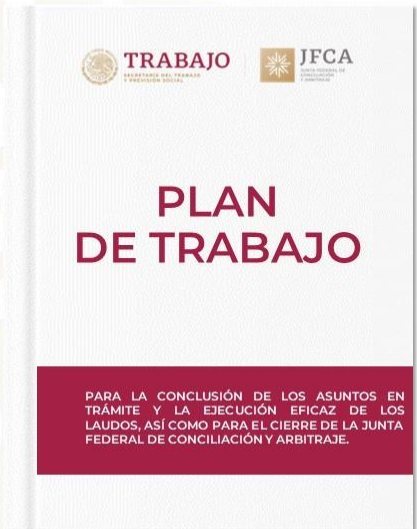
2. Plan de Trabajo de la JFCA


D10

Como ha sido informado, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje presentó ante el Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral, su *"Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución Eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje"*, -en lo subsecuente *"Plan de Trabajo"*- de conformidad con el Decreto publicado el 1° de mayo de 2019, que reforma diversas leyes secundarias en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

El Plan, contiene programas, estrategias, acciones metas e indicadores que encauzan el quehacer institucional, a una pronta conclusión de los asuntos y un cierre paulatino y ordenado del organismo.

Plan de Trabajo de la JFCA





- Cumplimiento al **Artículo Décimo Sexto Transitorio** del *Decreto* publicado el 1 de mayo de 2019.
- Contiene los **programas, estrategias y acciones** para la conclusión de los juicios y el cierre de las Juntas Especiales.
- Incluye indicadores de resultado y desempeño.

10

2.1 Combate a la Corrupción

D11

En dicho Plan, se estableció como eje rector para su ejecución, una estrategia de prevención y combate a la corrupción.

Entre las acciones consideradas para este fin, están el fomentar en las personas servidoras públicas de la Junta, una cultura de transparencia y de legalidad, en las actividades que se tienen encomendadas.

2.1.1 Difusión de Códigos de Ética y Conducta

Durante 2022 se dio continuidad a la difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la STPS, como una actividad permanente, que se complementó con la difusión de las video cápsulas emitidas por el Comité de Ética de la propia Secretaría, sobre los principios y valores establecidos en el Código de Ética.

2.1.2 Capacitación

En materia de capacitación, durante 2022, 953 personas servidoras públicas recibieron al menos un curso de capacitación en materia de ética pública.

Combate a la Corrupción
Códigos de Ética y de Conducta

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Difusión masiva por medios electrónicos al personal de la Junta.
- **953** personas servidoras públicas recibieron cursos en línea sobre la materia.

SICAVISP
Sistema de Capacitación Virtual para las Servidoras Públicas

La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses te invita al curso virtual

Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público

GRUPO 12

Modalidad: En línea

Fecha de inscripción: 01 al 07 de marzo de 2021

Período de inscripción del curso: 08 al 12 de marzo de 2021

Evita incurrir en una falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de intereses.

Aprende a priorizar los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de intereses.

Consulta las próximas fechas: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/>

SICAVISP
Sistema de Capacitación Virtual para las Servidoras Públicas

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública te invitan al curso virtual

La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

Adquiere conocimientos para mejorar los niveles de confianza, transparencia e integridad en tu área de responsabilidad

GRUPO 9

Modalidad: En línea

Duración: 40 horas

Fecha de inscripción: Del 01 al 07 de marzo de 2021

Fecha de curso: Del 08 de marzo al 02 de abril de 2021

Consulta las próximas fechas: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/>

2.1.3 Rotación de personal

D12

Otra de las vertientes de cumplimiento a estas acciones, ha sido la rotación del personal jurídico de las Juntas Especiales. En este sentido, se realizaron durante el presente año, 30 movimientos de presidentes de Junta Especial.

Para transparentar la actuación de las personas servidoras públicas de la Junta, se contempla para el 2023 un programa de movilidad del personal, tanto jurídico como administrativo, de las Juntas Especiales.

2.1.4 Procedimiento Administrativo de Responsabilidad

Durante el año 2022, la Unidad de Quejas Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, dió inicio a 7 Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, de los cuales 2 concluyeron con la imposición de sanciones por causas no graves; 2 más fueron turnadas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa por conducta grave; y los 3 restantes se encuentran aún en trámite.

Combate a la Corrupción

Rotación de personal y procedimientos de responsabilidad.



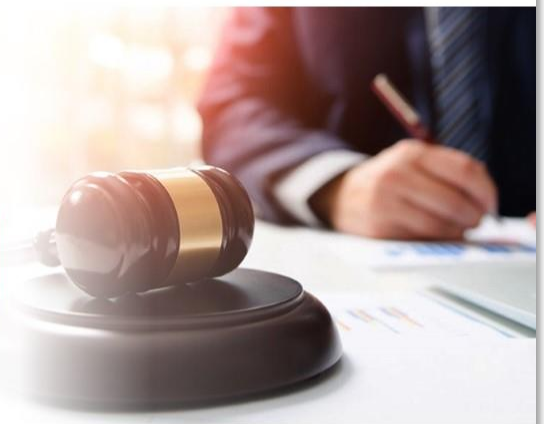
TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVIDENCIA SOCIAL



JFCA
JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

- En 2022 se realizaron **30 movimientos** de Presidentes de Juntas Especiales.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD		
Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la JFCA		
CANTIDAD	ESTADO	CALIFICACIÓN DE LA FALTA
3	ESTÁN EN TRÁMITE	POR DETERMINAR
2	SANCIONES	FALTAS NO GRAVES
2	TURNADOS AL TFJA	FALTAS GRAVES



2.1.5 Visitas de verificación

D13

La Secretaría General de Conciliación y Asuntos Individuales realizó en 2022, 8 Visitas de verificación a Juntas Especiales; 6 de ellas, fueron para evaluación a Presidentes de Junta Especial por vencimiento de término de su nombramiento, de donde derivó la conclusión del mismo para 2 de ellos, y la ratificación de los 4 restantes.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 2 visitas de verificación a las Juntas Especiales 18, de Guadalajara, Jalisco y 42, de Torreón, Coahuila, para la revisión específica de expedientes relacionados con posibles actos de corrupción.

Con independencia de estas visitas de verificación programadas, de manera personal realicé visitas de supervisión a las Juntas Especiales 19 y 20 de Guadalupe, Nuevo León; 26, de Chihuahua, Chihuahua; 32, de Oaxaca, Oaxaca; y 42, de Torreón, Coahuila.

2.1.6 Sistema de videovigilancia

Como herramienta de seguridad y de combate a la corrupción, se instaló en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un sistema de video vigilancia integrado por cámaras colocadas en lugares estratégicos, tanto en áreas comunes como en Juntas Especiales, que permite monitorear la actividad tanto de usuarios internos como externos.

Gracias a ello, durante el presente año fue posible dar atención a las 8 solicitudes formuladas por la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades, a efecto de que se le proporcionaran elementos visuales, reportes y respaldos selectivos, que le sirvieran de apoyo para la integración de diversos procedimientos.

Combate a la Corrupción

Visitas de verificación y cámaras de seguridad



VISITAS REALIZADAS EN EL 2022	
VISITAS DE VERIFICACIÓN POR VENCIMIENTO DE TÉRMINO	
JUNTA ESPECIAL	RESULTADO DE LA VISITA
3 bis Ciudad de México	Conclusión
3 bis Ciudad de México	Ratificó
37 Cd. Victoria Tamaulipas	Ratificó
45 Veracruz, Veracruz	Ratificó
53 Zacatecas, Zac.	Conclusión
22 Jalapa, Veracruz	Ratificó
VISITAS ESPECÍFICAS	
18 Guadalajara, Jalisco	
42 Torreón, Coahuila	

SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	
ÁREA SOLICITANTE	SOLICITUDES ATENDIDAS
UNIDAD DE QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	8

13

2.1.7 Reconocimiento de la STPS

En el 2022, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje recibió un reconocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al ubicarse como una de sus Unidades Administrativas cuyo desempeño se muestra sobresaliente en la construcción de la nueva Ética Pública, lo que deja constancia del trabajo realizado en la materia.

D14

Combate a la Corrupción Comité de Ética



14

2.2 Modificación de competencias de Juntas Especiales

D15

Como parte de las acciones del “*Plan de Trabajo*”, se realizó una revisión de las cargas laborales que enfrentan las Juntas Especiales del país, con el objeto de lograr una distribución equitativa de las mismas, de acuerdo con su capacidad real instalada. Como resultado de ello, se determinó habilitar y modificar la competencia de algunas Juntas Especiales, a fin de descargar el trabajo de otras, con notoria saturación.

Al advertir que la mayor carga de trabajo nuevo de las Juntas Especiales de Jalisco y Nuevo León, provenía de demandas en las que se reclamaba el pago correcto de prestaciones de seguridad social y la devolución de fondos para el retiro y la vivienda, se dispuso el cierre de ventanillas para recepción de nuevas demandas de estas prestaciones en particular, habilitando competencia de otras Juntas, para que se hicieran cargo de su atención.

Al efecto, el 11 de mayo de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual se dispuso que la Junta Especial 61, con residencia en Tepic, Nayarit, sea territorialmente competente para para conocer y resolver de las demandas nuevas en las que se reclamen las prestaciones que ya se mencionaron, que correspondan a la competencia de las Juntas Especiales 17 y 18, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

En similar sentido, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2022, el Acuerdo mediante el cual las Juntas Especiales 8, 8 Bis, 9 y 9 Bis, se habilitan para ser competentes de conocer y resolver de las demandas en que se reclamen las prestaciones ya referidas, que correspondan a la competencia de las Juntas Especiales 19 y 20 de Guadalupe, Nuevo León.

Esta modificación permitió contener una inminente sobrecarga de trabajo para las Juntas Especiales de Jalisco y Nuevo León, pues previo al cierre definitivo de ventanillas en las entidades de la tercera etapa de implementación, se observó un incremento inusual de demandas nuevas.

Plan de Trabajo

Modificación de competencia de Juntas Especiales

- Demandas de pago correcto de prestaciones de seguridad social y la devolución de fondos para el retiro y la vivienda.



15

2.3 Supresión de Juntas Especiales

D16

También como parte de las acciones contenidas en el "*Plan de Trabajo*", con fecha 30 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien en uso de las facultades que la ley le confiere y en cumplimiento del Artículo Transitorio Décimo Sexto del Decreto publicado el 1° de Mayo de 2019, ordenó la supresión de las Juntas Especiales 27, con residencia en la ciudad de Durango, en el estado de Durango; 41, con residencia en Hidalgo del Parral, en el estado de Chihuahua; 47, con residencia en Cananea, en el estado de Sonora; 52, con residencia en Ciudad del Carmen, en el estado de Campeche; 53, con residencia en Guadalupe, en el estado de Zacatecas; y 57, con residencia en Colima, estado de Colima.

Para tal efecto, se ordenó en el mismo Acuerdo modificar la competencia de diversas Juntas Especiales, para continuar con la sustanciación de los juicios tramitados en las Juntas suprimidas, como se muestra en el cuadro que ahora se presenta.

Plan de Trabajo Cierre de Juntas Especiales

ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF
30 de Noviembre de 2022



JUNTAS QUE SE SUPRIMEN		JUNTAS QUE CONTINÚAN EL TRÁMITE	
JUNTA	UBICACIÓN	JUNTA	UBICACIÓN
27	Durango, Durango	42	Torreón, Coahuila
41	Hidalgo del Parral, Chihuahua	26	Chihuahua, Chihuahua
47	Cananea, Sonora	23	Hermosillo, Sonora
52	Ciudad del Carmen, Campeche	48	Campeche, Campeche
53	Guadalupe, Zacatecas	34	San Luis Potosí, San Luis Potosí
57	Colima, Colima	18	Guadalajara, Jalisco

16

Esta supresión y modificación de competencias de Juntas Especiales, se llevó a cabo con efectos a partir del 1º de diciembre de 2022, y se realizó con estricto apego a los derechos de los servidores públicos que en ellas laboraron, ya sea mediante el pago de su liquidación, o bien mediante su reubicación, cuando así lo solicitaron.

Cabe resaltar que las Juntas Especiales que reciben expedientes provenientes de las que se suprimen, serán reforzadas con los recursos humanos y materiales que garanticen una adecuada atención de los asuntos. Adicionalmente a ello, se tiene considerada la implementación de Oficinas Auxiliares que coadyuven a la pronta tramitación de los juicios.

2.4 Acuerdo de Productividad

D17

Con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas y obtener información estadística más completa, este Honorable Pleno aprobó en sesión celebrada el día 10 de marzo del 2022, el “Acuerdo por el que se establecen las Metas en materia de cierres de instrucción y proyectos de laudo para el personal jurídico adscrito a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para el cumplimiento de los planes de trabajo internos que derivan del Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución Eficaz de los Laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”.

El Acuerdo, es una herramienta que permite la toma de decisiones basada en resultados, ya que es posible identificar variaciones entre áreas de igual carga de trabajo, medir el desempeño por persona servidora pública y establecer límites reales de productividad.

En lo general, los criterios aprobados mediante este Acuerdo son: cuota mínima de 20 cierres de instrucción mensuales para Secretarios de Acuerdos; cuota mínima de 22 proyectos de laudos mensuales para Auxiliares Dictaminadores; y cuota mínima de 22 juicios concluidos para Funcionarios Conciliadores.

Acuerdo de Productividad

Estándares propuestos

- A través del análisis histórico de la numeralia que proporcionan las Juntas Especiales, se determinó que los estándares mínimos alcanzables son:

Secretario de Acuerdos 20 Cierres de instrucción	Auxiliar de Dictamen 22 Proyectos de Laudo	Funcionario Conciliador 22 Conciliaciones y/o Proyectos de Laudo
--	--	--

Justificación

- Establecer estándares para el análisis sistemático y objetivo del desempeño institucional.
- Generar un ambiente de mejora continua y de seguimiento al desempeño que conduzca al cumplimiento de las metas institucionales.

Análisis de variaciones entre áreas de igual carga de trabajo

Medición del desempeño por persona servidora pública

Establecer nuestros límites reales de productividad

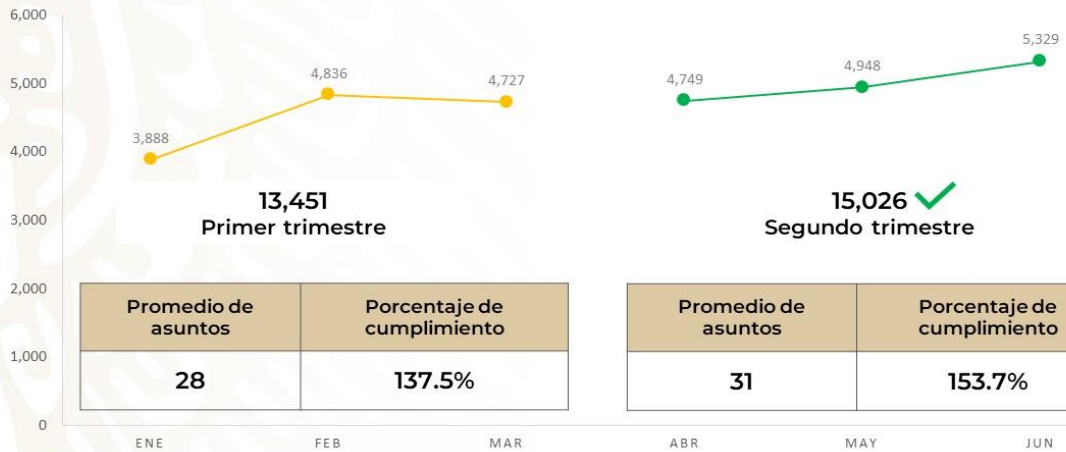
17

- D18** Los efectos positivos de este Acuerdo se reflejaron de manera inmediata, comparando el primer trimestre del año 2022, con el segundo, cuando ya entró en aplicación el Acuerdo, la productividad de los Secretarios de Acuerdos se incrementó en un 11.7%, el de los Auxiliares Dictaminadores en un 3.1% y el de los Funcionarios Conciliadores en un 18.4%.
- D19**
- D20**

Secretario de Acuerdo (163)



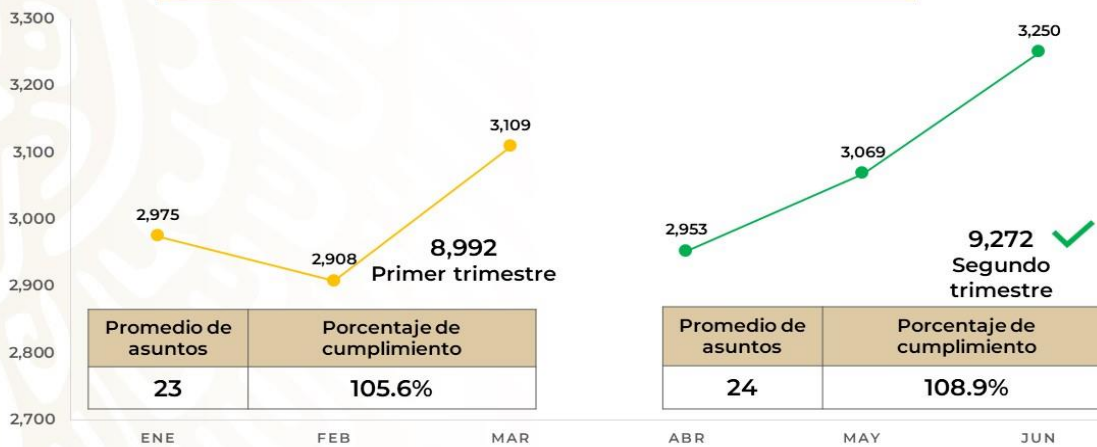
11.7% INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD

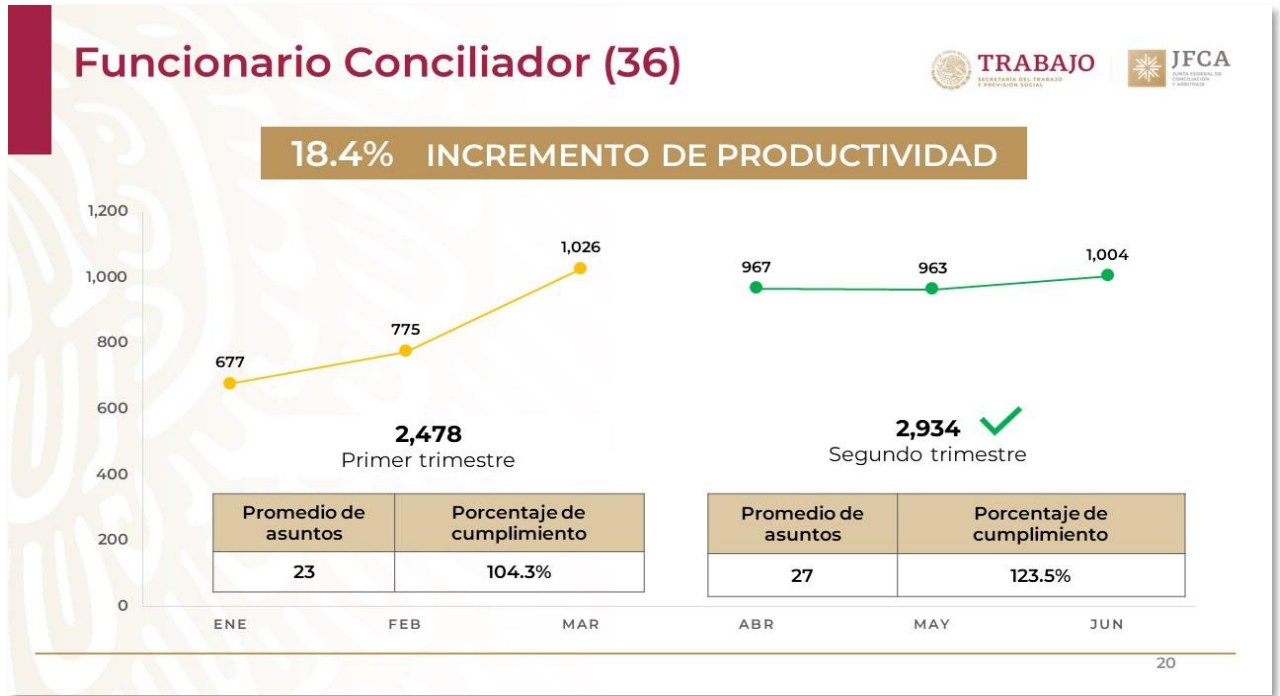


Auxiliar de Dictamen (129)



3.1% INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD





A continuación, me permito presentar la estadística general más relevante generada durante el 2022, en la atención de asuntos de naturaleza individual y colectiva.

3. Asuntos Colectivos

Al cierre del mes de octubre del 2022, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje atendió un total de 573,799 asuntos, de los cuales 572,921 son de naturaleza individual, y los restantes 878, de naturaleza colectiva.

D21



3.1 Asuntos en trámite

D22

De los 878 asuntos de naturaleza colectiva en trámite, 311 son emplazamientos a huelga, 10 huelgas estalladas y 557 asuntos colectivos.

3.2 Emplazamientos a huelga

En el periodo que se informa, de enero a octubre de 2022, se recibieron 1,084 pliegos petitorios con emplazamiento a huelga, logrando concluir en el mismo periodo, 2,579 asuntos, en los que se incluyen emplazamientos recibidos en periodos anteriores. Esto representa un porcentaje de terminación equivalente a un 237%.

Cabe aclarar que el porcentaje superior al 100% se explica por el decremento del 60% en la presentación de pliegos petitorios de emplazamientos a huelga, con respecto al mismo periodo del año anterior, derivado del cierre de ventanilla para nuevos asuntos.

De igual manera resulta importante resaltar, que, de los 2,579 asuntos terminados, 2,206 fueron concluidos por la vía de la conciliación, es decir, el 85.5% de los emplazamientos, beneficiando a 1'094,931 trabajadores.



3.3 Índice de Estallamiento

Tomando como base los 1,084 emplazamientos a huelga recibidos hasta octubre de 2022, solamente en un 0.55% de ellos se produjo un estallamiento, lo que significa que a pesar de la difícil situación económica por la que el país atraviesa, nuevamente prevaleció el diálogo y el entendimiento entre empleadores y sindicatos.

3.4 Huelgas en Trámite

Al término del año 2021, se tenía un total de 11 movimientos de huelga en trámite. En 2022, se presentaron 6 estallamientos nuevos, y se logró la conclusión de 7, incluyendo huelgas de periodos anteriores; a la fecha, únicamente tenemos 10 huelgas estalladas en trámite, que involucran a 2,176 trabajadores.

Es de destacarse que, de los 7 asuntos concluidos en el periodo, 6 de ellos fue mediante la vía de la conciliación.

Entre las huelgas más relevantes que se tienen en trámite, se encuentran las de Industrial Minera México, S.A. de C.V., Unidad Taxco e Industrial Minera México, S.A. de C.V., Unidad San Martín, estalladas en 2007; y la huelga estallada en NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Como dato trascendente, derivado de la huelga estallada en la empresa ABC Aerolíneas, S.A. de C.V., conocida comercialmente como INTERJET, se realizó el embargo de bienes en 9 diferentes aeropuertos del país, para garantizar el pago de los derechos laborales de los trabajadores.



3.5 Titularidad de Contratos Colectivos de Trabajo; Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica y; otros

D24

Al cierre de octubre de 2022, se tuvieron en trámite un total de 557 asuntos de naturaleza colectiva, de los cuales 160 corresponden a Titularidades de Contrato Colectivo de Trabajo; 4 a los asuntos de Naturaleza Económica; y 393 a otros de naturaleza jurídica (procedimientos ordinarios y paraprocesales).

Durante el periodo que se reporta, se recibieron 163 nuevos asuntos y se logró la conclusión de 271, lo que arroja un porcentaje de terminación equivalente al 166%. Este porcentaje superior al 100%, se explica por el decremento de 43% en la recepción de este tipo de juicios con respecto al mismo periodo del año anterior, por el cierre definitivo de ventanillas.

Como dato relevante, durante 2022 se entregaron a 2,787 beneficiarios de extrabajadores jubilados fallecidos de la extinta Luz y Fuerza del Centro, \$998'00,000, por seguro sindical y finiquito de prestaciones.

3.5.1 Plan Estratégico para la atención de juicios de Titularidad

Para alinear la actividad de la Junta con el eje de libertad sindical de la reforma laboral, se puso en marcha un plan estratégico de atención a juicios de titularidad de contratos colectivos de trabajo, evitando dilaciones innecesarias y procurando procesos rápidos y transparentes.

Muestra de ello es que, de 24 diligencias de recuento programadas en el año, 21 se desahogaron en tiempo y forma, y las 3 restantes que no se realizaron, fue debido a que la parte actora se desistió de la demanda.

3.5.2 Recuentos trascendentes

Como recuentos trascendentes podemos mencionar los realizados en las empresas Teksid Hierro de México, S.A. de C.V.; Cemex Operaciones de México, S.A. de C.V.; Cemex Concretos, S.A. de C.V.; y Tridonex, S.A. de C.V., por el número de trabajadores recontados, además del de la empresa Ocampo Mining S.A. de C.V., por su complejidad jurídica.

Asuntos Colectivos

Conflictos Colectivos



- 163 demandas colectivas recibidas.
- 271 asuntos concluidos (incluyen asuntos iniciados en periodos anteriores).

RECUENTOS RELEVANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	TRABAJADORES RECONTADOS	SINDICATO FAVORECIDO EN LA VOTACIÓN
Cemex Operaciones México, S.A. de C.V.	234	Sindicato Actor
Cemex Concretos, S.A. de C.V.	275	Sindicato Actor
Teksid Hierro de México, S.A. de C.V.	816	Sindicato Actor
Tridonex, S. de R.L. de C.V.	1,113	Sindicato actor

24

3.6 Registro de Contratos Colectivos de Trabajo

D25

A partir del 3 de noviembre de 2021, se realizó el cierre de la oficialía de partes del área de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo a nivel nacional, en cumplimiento a la Reforma Laboral publicada el 1° de mayo de 2019.

3.7 Digitalización y traslado de expedientes al CFCRL

Durante el periodo que se reporta, se realizó la digitalización de 9,925 expedientes colectivos, que generaron 1'643,518 imágenes.

A la fecha, el 100% de los 27,391 expedientes Registrales de Contratos Colectivos de Trabajo, Contratos de Obra, Reglamentos Interiores de Trabajo, Convenios de Administración y Condiciones Generales de Trabajo, ya se encuentra digitalizado y preparado; únicamente nos encontramos a la espera de que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, nos informe que le pueden ser enviados.

Adicionalmente, de 7,929 expedientes registrales que se tienen reportados como inactivos, 3,180 de ellos ya han sido dados de baja y enviados al Archivo General.

3.8 Amparos colectivos

Con el apoyo de la Secretaría Auxiliar de Amparos, se ha dado atención a los amparos promovidos en asuntos colectivos, reportando 126 Autos de entrada, la rendición de 176 informes justificados de amparos directos y 371 de amparos indirectos, además de 26 resoluciones de suspensión.



4. Asuntos Individuales

D26

La estadística general elaborada en el periodo de enero a octubre del 2022, en la atención de asuntos de naturaleza individual es la siguiente:

4.1 Asuntos en Trámite

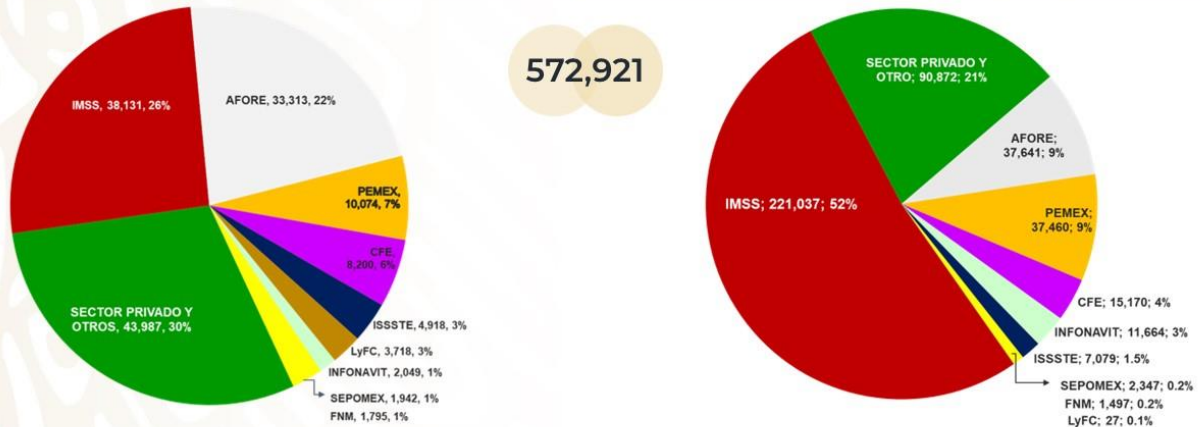
A la fecha de corte del periodo que se informa, se tienen en trámite un total de 572,921 asuntos individuales que se atienden en las 66 Juntas Especiales diseminadas en el territorio nacional; de ellos, el 74% se atiende en Juntas Especiales de provincia, en tanto que el 26% restante, se atiende en las 21 Juntas Especiales de la Ciudad de México.

Asuntos Individuales

Expedientes en trámite por ubicación
OCTUBRE, 2022

CDMX, 148,127 (25.9%)

FORÁNEO, 424,797 (74.1%)



Fuente: Datos obtenidos a través del Informe Mensual de Labores y Módulo de Control de Archivo. Porcentajes aproximados.

26

4.2 Estado Procesal de Asuntos en Trámite

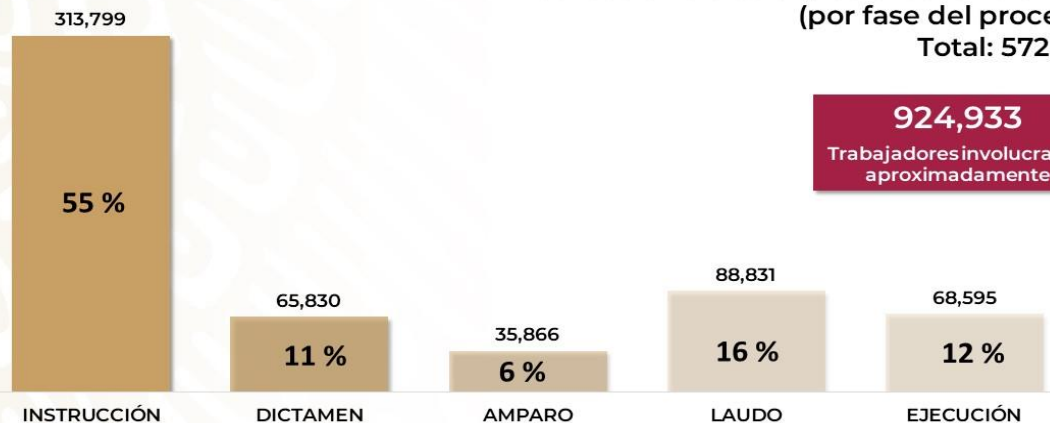
D27

De acuerdo con su estado procesal actual, los juicios individuales en trámite se ubican en las siguientes etapas: el 55% de los asuntos se encuentra en etapa de instrucción; el 11% en dictamen; un 6% cursa por el trámite de amparo directo; un 16% en fase de laudo y el 12% restante se encuentra en fase de ejecución.

Asuntos Individuales

Desglose de los asuntos en trámite

Distribución de los expedientes en trámite
(por fase del proceso)
Total: 572,921



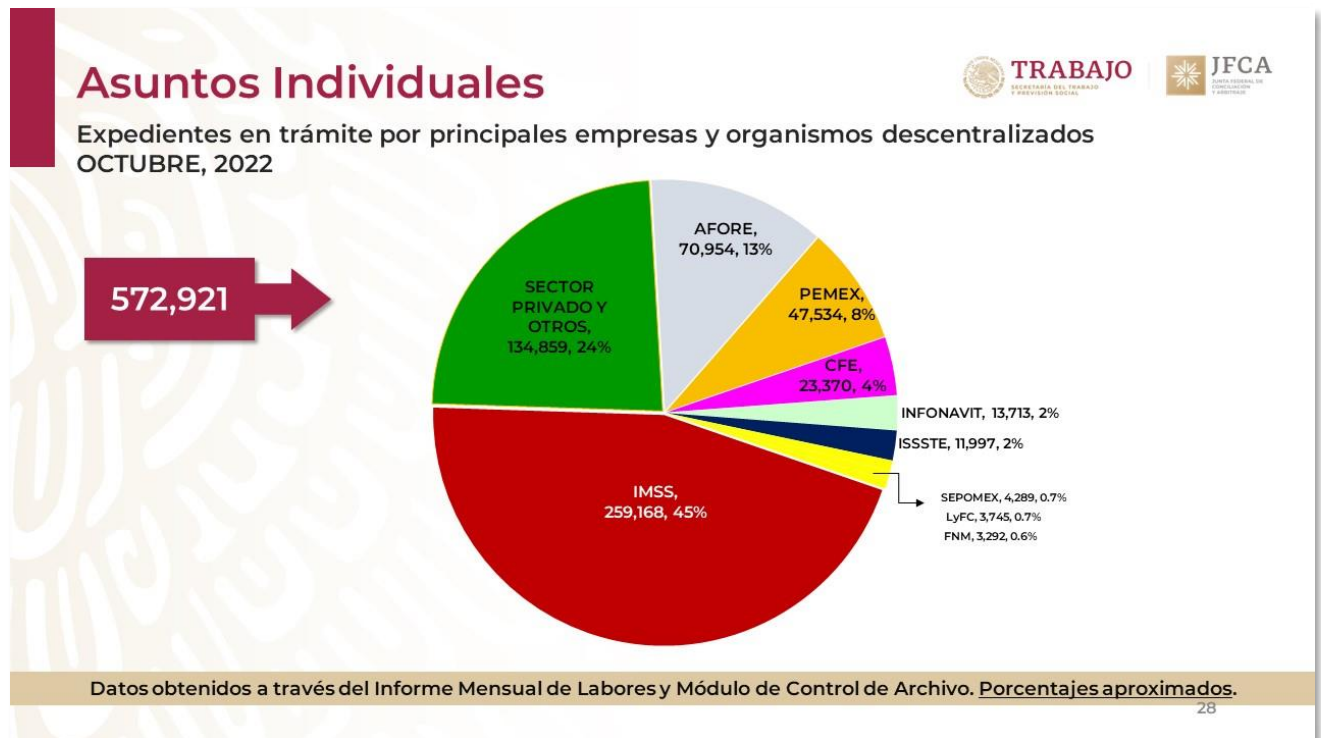
924,933
Trabajadores involucrados
aproximadamente

27

D28

Considerando la naturaleza de los demandados, tenemos que, del universo de los asuntos en trámite, un 45% corresponde al IMSS; un 24% al sector privado; 13% a las AFORES; y el 18% restante, al INFONAVIT y diversos organismos descentralizados del Gobierno Federal, como PEMEX, Luz y Fuerza del Centro, CFE, y SEPOMEX, entre otros.

Cabe mencionar que actualmente, los Presidentes de Junta Especial realizan una depuración de los expedientes que se encuentran en etapa de laudo y ejecución.



4.3 Asuntos recibidos

D29

En el periodo que se reporta, fueron ingresadas 79,560 demandas, de las cuales el 70% se recibió en el interior de la República y el 30% en la Ciudad de México. El 71.3% de las demandas recibidas, corresponde al sector público y el 28.7% al privado. Es importante señalar, que los asuntos recibidos incluyen a 91,042 trabajadores.

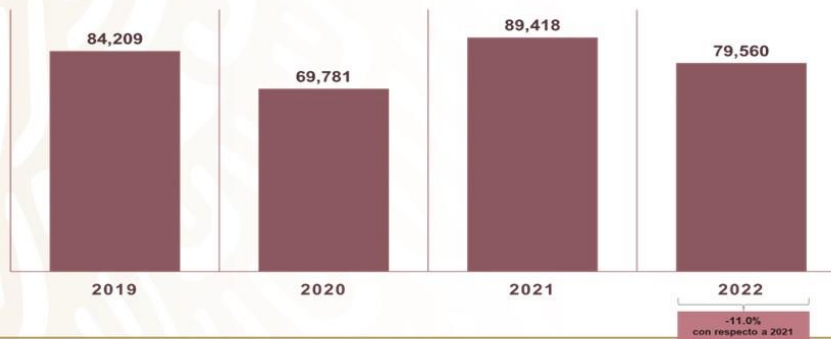
En general, el ejercicio 2022, mostró un decremento del 11% en términos absolutos por 9,858 asuntos menos, con respecto al mismo periodo del año 2021, que se explica por el cierre de ventanillas para nuevas demandas, sin embargo, es de destacarse que el pasado mes de septiembre, es decir, el previo al cierre de ventanilla, se recibieron 23,126 demandas.

Asuntos Individuales Asuntos Recibidos



COMPARATIVO CON DATOS AL MES DE OCTUBRE DE CADA ANUALIDAD

70% de los asuntos recibidos se presentó en Juntas foráneas
30% en la Ciudad de México.



23,126
Demandas recibidas
en septiembre de 2022

29

4.4 Asuntos concluidos

D30

En el periodo que se informa, se registran 68,716 asuntos atendidos, que representa un incremento de 5.8% con respecto al resultado obtenido en el mismo periodo de 2021.

Del total de asuntos concluidos, el 76% de ellos corresponde a las Juntas del interior de la República y el 24% a las Juntas de la Ciudad de México. El número de trabajadores atendidos fue de 94,624.

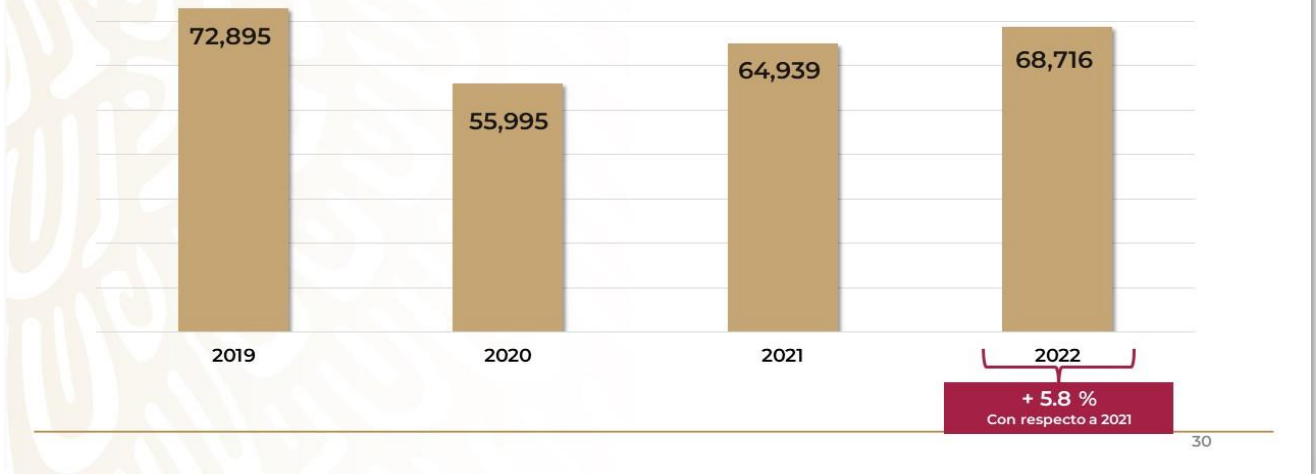
Se puede observar que en este rubro hubo un repunte significativo desde el año 2021, que obedeció en buena medida al trabajo a puerta cerrada que se implementó para la emisión de laudos, durante la pandemia.

Respecto a la conclusión de los asuntos, en el 2022 se incorporó un nuevo dato sobre Acuerdos dictados de Archivo General. En ese año se emitieron 40,767 Acuerdos, que involucran a 44,811 trabajadores.

Asuntos Individuales Asuntos Atendidos



COMPARATIVO CON DATOS AL MES DE OCTUBRE DE CADA ANUALIDAD



4.5 Asuntos radicados de 2012 y años anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 se identificaron los asuntos sin un primer laudo dictado, a los que les aplica la Ley Federal del Trabajo antes de su reforma del 30 de noviembre de 2012, y por ello tienen un seguimiento especial.

De 17,099 asuntos de dicho periodo, que se tenían en trámite al cierre del 2021, 1,321 de ellos fueron concluidos durante el presente año, quedando por tanto pendientes 15,778.

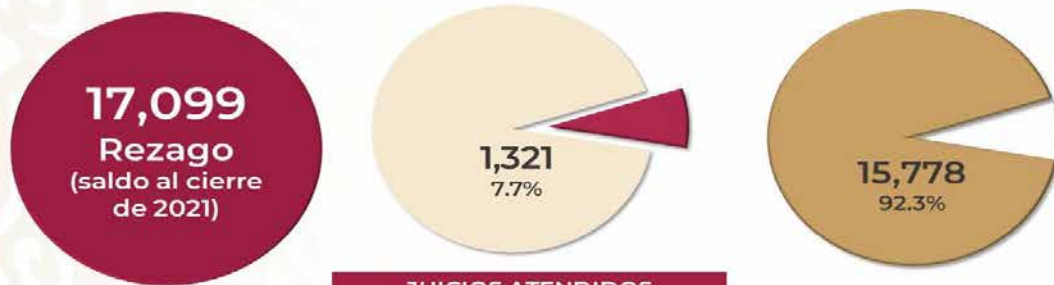
D31

Asuntos Individuales

Abatimiento del rezago en primera instancia
Datos al 31 de octubre de 2022



JUICIOS DE 2012 Y AÑOS ANTERIORES



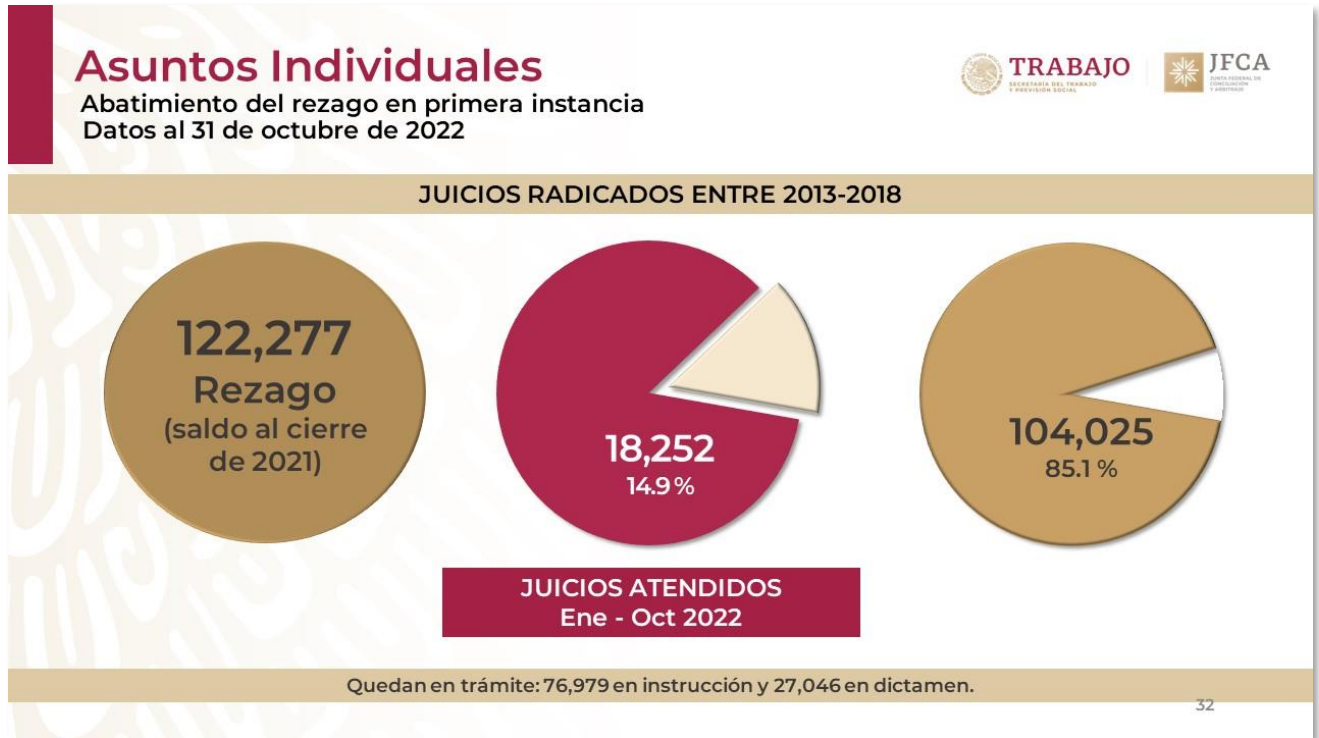
JUICIOS ATENDIDOS
Ene - Oct 2022

Quedan en trámite: 7,911 en instrucción y 7,867 en dictamen.

4.6 Asuntos radicados durante el periodo 2013-2018

D32

En lo tocante a los asuntos radicados entre 2013 y 2018, esto es, previos a la reforma constitucional de 2019, resulta que al cierre del 2021 se tenían en trámite 122,277 asuntos, de los cuales se lograron concluir 18,252 durante el periodo que se reporta, quedando, por tanto, 104,025 asuntos en trámite.



4.7 Conciliación de los asuntos

D33

La función conciliatoria de los asuntos individuales mostró un incremento de 34.2% con respecto al mismo periodo del año 2021. La conciliación dentro de juicio representó el 56.3% para el sector público y el 43.7% en el privado.

4.7.1 Jornadas de Conciliación Junta 14

Entre la segunda quincena de octubre y primera de noviembre del 2022, se llevó a cabo un exitoso Programa de Conciliación en la Junta Especial Número 14, con instituciones bancarias. De inicio, se incluyeron en el programa a los bancos con mayor número de asuntos en trámite, pero gracias a los buenos resultados obtenidos, algunas otras instituciones bancarias se sumaron de manera voluntaria al programa.

Como resultado de estas jornadas, se efectuaron un total de 146 pláticas conciliatorias, que culminaron con la celebración de 74 convenios y 9 desistimientos. Se proyecta realizar en breve nuevas jornadas.

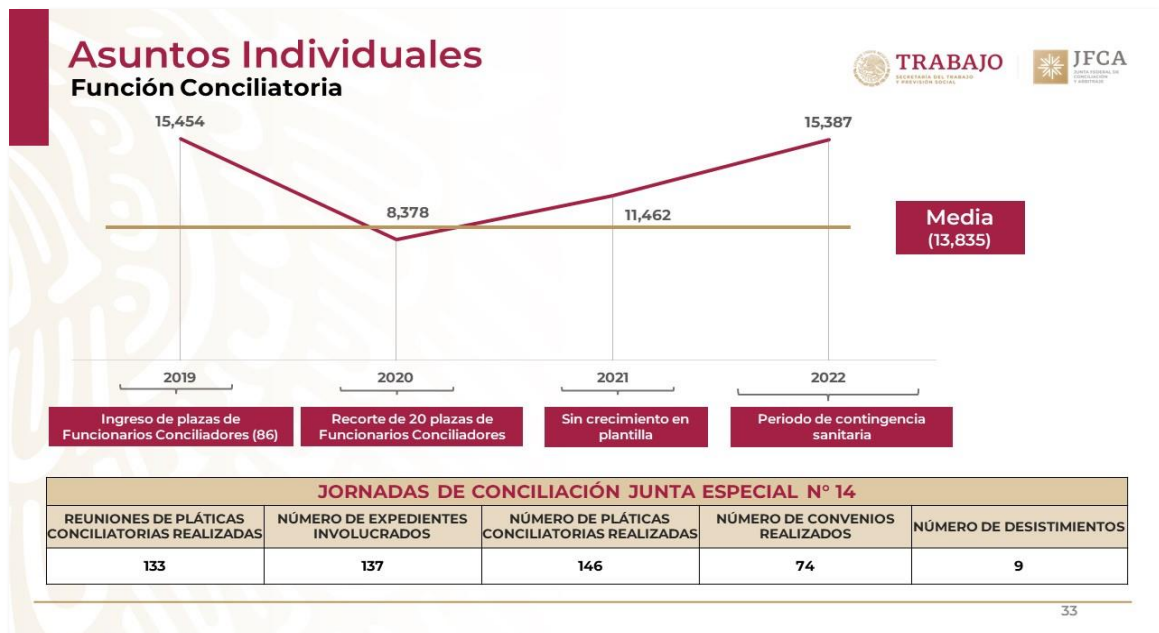
Nuestro sincero agradecimiento a los Licenciados Francisco Emilio Hernández Nassar y Felipe de Jesús Romero Muñoz, representantes propietarios de los sectores obrero y patronal respectivamente, de la Junta Especial 14, por su apoyo y buena disposición para que estas jornadas pudieran llevarse a cabo.

4.7.2 Convenios Luz y Fuerza del Centro

Por otra parte, juntamente con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) se inició la implementación del "Sistema de Compensación Vitalicia por Justicia Social a Personas Extrabajadoras de la Extinta Luz y Fuerza del Centro", programado para celebrarse del 5 al 15 de diciembre de 2022.

Hasta el cierre del día 7 de diciembre de 2022 se habían celebrado 1,796 convenios fuera de juicio, y 872 convenios con desistimiento de juicio. La suma de ellos arroja 2,668 convenios celebrados, que representan un pago aproximado de \$710'619,000.00.

Ligado con este tema, dentro del expediente IV-239/2009, se cuenta con 249 títulos de crédito que serán entregados a igual número de trabajadores por su liquidación, con motivo del conflicto suscitado con Luz y Fuerza del Centro. A partir del mes de diciembre de 2022 se inició el pago a trabajadores, en coordinación con la Representación Sindical.



4.8 Grupos itinerantes de apoyo a Juntas foráneas

D34

Entre las acciones relevantes realizadas en 2022 para dar cumplimiento al “Plan de Trabajo”, está la implementación de grupos itinerantes de apoyo a las Juntas Especiales 17, de Guadalajara; 28, de Guanajuato; 41, de Hidalgo del Parral; 42, de Torreón; 47, de Cananea; 48, de Campeche y 52, de Ciudad del Carmen, a las que se brindó respaldo con Actuarios, Conciliadores, Auxiliares y Secretarios de Acuerdo, para la emisión de acuerdos, desahogo de diligencias, notificaciones y emplazamientos.

De igual manera, durante el año se dio continuidad al cotejo de Contratos Colectivos de Trabajo que en copia certificada se remitieron a las Juntas Especiales, evitando el envío de exhortos a la Ciudad de México para su desahogo.

Grupos Itinerantes		
ESTADO	INTEGRANTES DEL GRUPO	ACTIVIDADES QUE REALIZARON
Junta Especial 48, Campeche, Campeche	1 Funcionario Conciliador 1 Secretario de Acuerdos 1 Actuario	La emisión de acuerdo y desahogo de diligencias
Junta Especial 41, Hidalgo del Parral, Chihuahua	1 Auxiliar de Junta Especial 1 Secretario de Acuerdos 1 Actuario	La emisión de acuerdo y desahogo de diligencias
Junta Especial 47 Cananea, Sonora	1 Funcionario Conciliador 1 Secretario de Acuerdos 1 Actuario	La emisión de acuerdo y desahogo de diligencias
Junta Especial 17, Guadalajara, Jalisco	4 Actuarios	Para desahogo de diligencias notificaciones y emplazamientos
Junta Especial 42, Torreón Coahuila	4 Actuarios	Para el desahogo de diligencia y exhortos
Junta Especial 28, Guanajuato, Guanajuato	4 Actuarios 2 Visitas	Para desahogo de diligencias notificaciones y emplazamientos
Junta Especial 52, Ciudad del Carmen, Campeche	3 Actuarios	Para desahogo de diligencias notificaciones y emplazamientos

34

4.9 Peritajes en línea

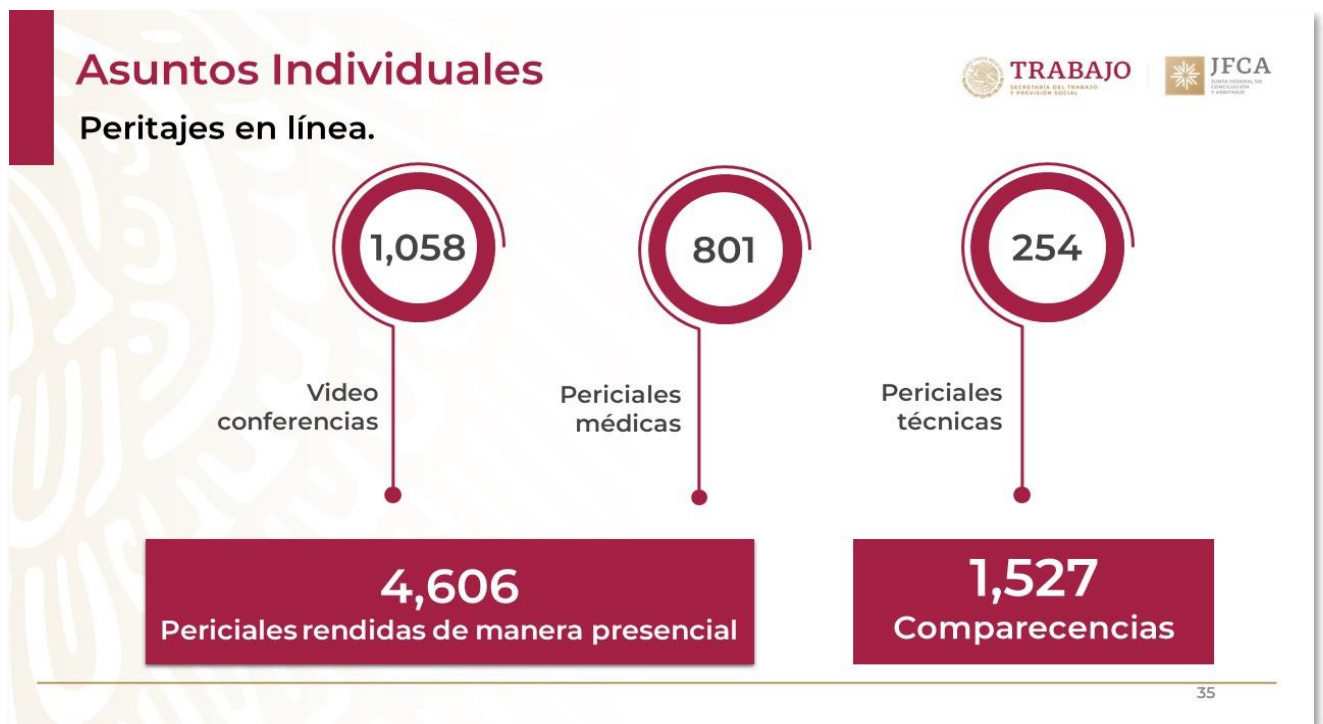
D35

Con el apoyo de la Secretaría Auxiliar de Peritajes y Diligencias, se vienen llevando a cabo comparecencias y peritajes por video conferencia que han permitido tramitar con mayor prontitud los asuntos. En el periodo que se reporta se han realizado por vía remota 801 periciales médicas, 254 periciales técnicas y se han desahogado 1,527 comparecencias.

De manera presencial, los peritos adscritos a las Juntas rindieron 4,606 periciales, siendo 2,170 de ellas Médicas y 2,436 Técnicas y de otras materias.

Cabe mencionar, que, con la finalidad de facilitar el desahogo de las pruebas periciales médicas en las Juntas Especiales foráneas por medio de videoconferencia, durante ese año se realizaron adecuaciones de espacios físicos en cada una de ellas, para contar con áreas destinadas exclusivamente a este propósito.

Los lugares habilitados para este efecto operan con las herramientas y privacidad necesarias, que la naturaleza de esta prueba requiere.



4.10 Juicios promovidos en contra de AFORES

D36

Como ya se ha mencionado, el 13% del total de los asuntos que se atienden en la Junta, corresponden a demandas interpuestas en contra de las Administradoras de Fondos para el Retiro. Debido a ello, y considerando que en general presentan una baja complejidad, se han establecido algunas acciones específicas de atención, para lograr su pronta resolución.

En su ingreso, la Secretaría General de Conciliación y Asuntos individuales, brinda apoyo con personal de su área, acordando la radicación de demandas iniciales

presentadas en Juntas Especiales de la Ciudad de México, además de realizar la primera notificación personal del juicio.

Posteriormente las audiencias de ley se celebran en la Junta Especial de radicación, así como el desahogo de las pruebas que así lo ameriten, por lo que una vez que se determina el cierre de instrucción, los asuntos son derivados nuevamente a la Secretaría General mencionada, quien se encarga de la elaboración de los proyectos de resolución a través de un *pool* de dictaminadores especializados.



4.11 Apoyo para trámite de amparos directos

D37

En otro orden de ideas, la Secretaría General de Consultoría y Asuntos Jurídicos, por conducto de la Secretaría Auxiliar de Amparos, brinda apoyo a las Juntas Especiales de la Ciudad de México y de otras entidades federativas, en el trámite y despacho de los juicios de amparo individuales, elaborando los autos de entrada, las interlocutorias de suspensión en su caso, y la elaboración de los informes justificados.

Durante el 2022 se atendieron un total de 5,888 amparos de los que se han derivado 6,842 informes justificados y 13,663 notificaciones.

Asuntos Individuales

Apoyo para el trámite de amparos directos



ACCIONES DE APOYO REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE CONSULTORÍA Y ASUNTOS JURÍDICOS

5. Protocolo Sanitario y Herramientas Tecnológicas

5.1 Protocolo Sanitario


D38


En el 2020, se publicó el “Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje” en el que se contemplan políticas, acciones y medidas de protección extraordinarias, para la salvaguarda de la salud de trabajadores y usuarios, las cuales, siguen aplicando en la Junta, dado que la declaratoria de pandemia no ha sido levantada.

Debido a la disminución consistente de contagios, el Gobierno de México emitió recientemente nuevos lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante el COVID-19, lo que motivó que a partir del pasado 2 diciembre, el Protocolo Sanitario de la Junta se dejara sin efectos, tal y como se comunicó en el Boletín Laboral publicado en la misma fecha.

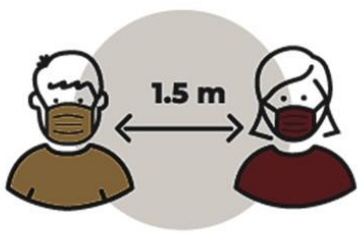
Protocolo Sanitario

Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades.





MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022 SE DEJÓ SIN EFECTOS EL PROTOCOLO.



38

5.2 Buzón de Informes y citas

D39

Como es del conocimiento de este Honorable Pleno, durante la etapa crítica de la pandemia, además del Protocolo, se implementaron en este Tribunal herramientas tecnológicas para favorecer el distanciamiento social, mediante la atención remota de algunos servicios que tradicionalmente se realizan de manera presencial.

Durante el 2022 se dio continuidad a la utilización de estos instrumentos, siendo el más importante de ellos el “Buzón de Informes y Citas”, que en los diferentes Buzones que lo conforman, reporta los siguientes resultados:

The screenshot displays the JFCA website interface with the following elements:

- Header:** "Herramientas Tecnológicas" and the URL "http://www.gob.mx/jfca". Logos for "TRABAJO" and "JFCA" are visible in the top right.
- Main Content:**
 - Boletín Laboral:** A large section titled "Boletín Laboral" with a sub-section for "Juntas Especiales Foráneas". It includes a "continuar leyendo" button.
 - BOLETÍN LABORAL:** A smaller section with the text "Consulta comunicado emitido en el Boletín Laboral núm. 134 30 de agosto de 2021" and a "continuar leyendo" button.
 - BUZÓN DE PROMOCIONES DE ASUNTOS INDIVIDUALES:** A section with the date "21 de julio de 2020" and a "continuar leyendo" button.
 - BUZÓN DE INFORMES Y CITAS:** A section with the date "09 de junio de 2020" and a "continuar leyendo" button.
- Footer:** The number "39" is located in the bottom right corner of the screenshot.

5.2.1 Informes sobre el estado de expedientes

D40

Durante el periodo que se reporta, se han recibido a través del “Buzón de informes sobre el estado de expedientes”, un total de 24,513 solicitudes, de las cuales, se ha dado atención a 18,551, lo que representa un porcentaje de atención equivalente a 75.7%.

5.2.2 Citas para pláticas conciliatorias

En el periodo correspondiente de enero a octubre del 2022, se recibieron a través del buzón de “Citas para Pláticas Conciliatorias”, 1,392 solicitudes, de las cuales, se encuentran atendidas 1,337, es decir un 96%.

5.2.3. Citas para consulta física de expedientes

A través del Buzón de “Citas para consulta física de expedientes” se han atendido 44,688 solicitudes, de las 51,742 recibidas en 2022. Esto representa un porcentaje de atención del 86%.

5.2.4. Citas para convenios y cumplimiento de laudos

Por cuanto hace al Buzón de “Citas para convenios y cumplimiento de laudos”, de enero a octubre de 2022 se recibieron 8,411 solicitudes, de las cuales, un 85% se encuentran atendidas, estando pendientes 1,228.

5.2.5. Citas con Actuarios para diversas diligencias

Mediante el Buzón de “Citas con Actuarios para diversas diligencias” ha sido posible programar una fecha y hora ciertos para que las partes acudan a las instalaciones de las Juntas Especiales, a notificarse de los Acuerdos y Resoluciones que éstas dictan.



Para el ejercicio que se reporta, han ingresado a través de este buzón 12,554 solicitudes, de las cuales, 9,040 ya han sido atendidas, lo cual representa un 72% de atención.

En conjunto, a través del “Buzón de Informes y Citas”, en el año 2022 se recibieron 98,612 solicitudes, de las cuales, el 81.9% ya fue atendido.

Herramientas Tecnológicas

Buzón de Informes y Citas

<http://buzonjfca.stps.gob.mx/>

Tema	En trámite al inicio de 2022	Recibidas (+)	Atendidas (-)	En trámite oct.,2022	% de atención
Informes sobre el estado de mi expediente	0	24,513	18,551	5,962	75.7%
Citas para pláticas conciliatorias	0	1,392	1,337	55	96.0%
Cita para consulta física de los expedientes	0	51,742	44,688	7,054	86.4%
Cita para convenios y cumplimientos de laudo	0	8,411	7,183	1,228	85.4%
Cita con actuarios para diferentes diligencias	0	12,554	9,040	3,514	72.0%
Total	0	98,612	80,799	17,813	81.9%

40

5.3 Buzón de promociones de asuntos individuales

D41

De manera paralela al “Buzón de informes y citas”, se creó en el año 2020 el “Buzón de promociones de asuntos individuales”, con la finalidad de que las partes pudieran presentar promociones por vía remota, y las dependencias gubernamentales, los informes que les son solicitados por las diversas Juntas Especiales.

Durante el periodo que se informa, se han recibido a través de este buzón, 7,211 promociones de particulares y 627 oficios diversos, dando un total de 7,838 documentos recibidos. Asimismo, se han rechazado 467 promociones, que representan el 6% del total de documentos recibidos, los cuales no cumplen con los requisitos para ser admitidos a través del Buzón.

Herramientas Tecnológicas Buzón de Promociones de Asuntos Individuales

Recepción electrónica de promociones en general, con excepción de demandas iniciales y demandas de amparo.

DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD
Promociones	7,211
Oficios diversos	627
Total	7,838

Datos 31 de octubre de 2022.

Se han rechazado 467 documentos, que representan el 6% del total de piezas recibidas, que no cumplen con los requisitos para ser admitidos.

Buzón de Promociones de Asuntos Individuales

Ahora puedes presentar tus promociones de manera digital, a través del Buzón.

- Ingresá al Buzón de Promociones



Consulta el Aviso de Privacidad Integral

Consulta el Aviso de Privacidad Simplificado



<http://buzonpromocionesasuntosindividualesjfca.stps.gob.mx/>

5.4 Boletín Laboral para Juntas Especiales Foráneas

D42

Finalmente, para facilitar los procesos de notificación de acuerdos y resoluciones de trámite, se implementó el Boletín Electrónico que opera de manera regular en todas las Juntas Especiales del país.

Herramientas Tecnológicas

Boletín Laboral para Juntas Especiales Foráneas

http://boletin_foraneojfca.stps.gob.mx



**Inicio de operación:
2 de septiembre de 2020.**

Esta aplicación sustituye a la publicación por medio de los Estrados, para dar publicidad a diversos acuerdos y convocatorias, de conformidad a lo estipulado por el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo.



6. Capacitación y Actualización

D43



Para el presente ejercicio, la capacitación se orientó al fortalecimiento de habilidades y capacidades en temas jurídicos, administrativos, de ética en el servicio público, no discriminación y equidad de género, transparencia y acceso a la información.

La capacitación a distancia mediante plataformas electrónicas demostró ser un método eficaz para acercar el conocimiento a nuestros servidores públicos, de tal manera que, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el Instituto Nacional de las Mujeres se impartieron un total de 52 de cursos en línea, capacitando a 240 personas.

De igual manera, se dio continuidad a la capacitación en temas relativos a transparencia y rendición de cuentas a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien capacitó a 1,824 personas servidoras públicas durante el 2022.





Asimismo, por medio de la Plataforma institucional MILAULAS se impartieron entre enero y octubre de 2022, 16 cursos relacionados con la mejora del servicio, la comunicación asertiva, y temas selectos en materia jurídica, capacitando a 318 personas.

Capacitación y Actualización

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien capacitó a **1,824** personas servidoras públicas durante el 2022.

PLATAFORMA	NÚM. DE CURSOS	PERSONAS CAPACITADAS
Mil aulas	16	318
Temas: Actitud de servicio; Argumentos interpretativos; Comunicación Asertiva; Reforma Laboral Mexicana; Principios procesales; entre otros.		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	27	179
Temas: Curso básico de Derechos Humanos; Justicia Transicional; Libertad de Expresión; Introducción de los Derechos Humanos; Prevención de la Tortura; entre otros.		
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	23	38
Temas: El ABC de la Igualdad y la No Discriminación; Claves para la Atención Pública sin Discriminación; Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación; Migración y Xenofobia; Tolerancia y Diversidad de Creencias; entre otros.		
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	2	23
Temas: Inducción a la Igualdad de Hombres y Mujeres, Súmate al Protocolo.		

43

7. Transparencia y Rendición de Cuentas

D44

En armonía con las políticas públicas del Gobierno de México, el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública resulta para esta Junta Federal, una actividad programática sustantiva.

7.1. Solicitudes de información pública

En lo tocante al rubro de Información pública, resulta que al inicio del 2022 se tenían pendientes por atender 38 asuntos de periodos anteriores; entre enero y octubre del año que se reporta se recibieron 536 nuevos asuntos, y se han resuelto 534, quedando aun en trámite 40.

7.2. Informes de Datos personales

Por cuanto se refiere a las solicitudes de información relacionadas con datos personales, al inicio del 2022 se tenían en trámite 17 solicitudes; durante el periodo que se reporta fueron recibidas 289, logrando la conclusión de 280, por lo cual tenemos a la fecha, únicamente 26 asuntos por atender.

Transparencia y rendición de cuentas Solicitudes de información.



TRABAJO
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA
JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

TIPO	EN TRÁMITE AL INICIO DEL AÑO	RECIBIDAS (+) ⁻¹	CONCLUIDAS (-) ⁻¹	EN TRÁMITE OCTUBRE DE 2022
Información pública	38	536	534	40
Datos personales	17	289	280	26
Total	55	825	814	66

7.3 Evaluación en el cumplimiento de obligaciones de Transparencia

D45

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) notificó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el resultado de la verificación realizada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la que se obtuvo un 100% de cumplimiento en la publicación de la información concerniente a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

Con motivo de ello, el INAI giró una atenta invitación a esta Junta Federal, para participar como expositora en la *"Jornada de acompañamiento experiencias y buenas prácticas 2022"* dirigida a los sujetos obligados que no lograron el 100% de cumplimiento.



7.4 Quejas de Atención Ciudadana

D46

Con relación a las quejas y denuncias provenientes de la Coordinación de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, resulta que en 2022 se recibieron 427 solicitudes, y se atendieron 458, dentro de las cuales se incluyen 38 pendientes del 2021, por lo que a la fecha se tienen únicamente 7 solicitudes por atender.

7.5. Quejas de Derecho Humanos

En cuanto a quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el 2022 se recibieron 113 solicitudes, las cuales están atendidas en su totalidad. Durante el periodo que se reporta, no fue recibida ninguna recomendación por parte de dicho organismo.

Transparencia y rendición de cuentas

Solicitudes de información.



Quejas Generadas	Asuntos		
	Recibidos	Atendidos	En trámite
Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Saldo 2021: 0.	113	113	0
Coord. Red Fed. de Servicio a la Ciudadanía de la Presidencia de la República-Saldo 2021: 38.	427	458	7
Quejas y Denuncias-Saldo 2021: 256.	563	287	532

8. Reuniones de Presidentes de Juntas Especiales

D47

El Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, fue sede de la 4ª Reunión Nacional de Presidentes de Juntas Especiales, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en su versión 2022, la cual tuvo verificativo los días 22 y 23 de septiembre del 2022.

Reunión Nacional de Presidentes 2022 22 y 23 de septiembre



- Revisión de avances y retos que enfrenta la JFCA.
- Cumplimiento de metas institucionales y las que derivan del Plan de Trabajo.
- Mesas de Trabajo para análisis de temas de alta complejidad.



D48

Para esta edición, el formato de la reunión fue totalmente presencial, y en su inauguración contamos con la distinguida presencia de la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Como parte de las actividades de esta reunión, se revisaron los avances en el cumplimiento de indicadores sectoriales, institucionales, y del “Plan de Trabajo”, a fin de poder delinear áreas de oportunidad, con base a un posicionamiento real de nuestra situación actual.

Reunión Nacional de Presidentes 2022



De igual manera, se revisaron los avances en la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral, fases primera y segunda; y se presentó la planeación estratégica para el arranque de la tercera etapa.

En materia de actualización jurídica, se expusieron conferencias sobre hostigamiento laboral y acoso sexual; sobre protección de datos personales; así como la Presentación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Pacto Nacional por la Justicia de Género, esta última a cargo de expositores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además se informó del avance en la implementación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

D49

Reunión Nacional de Presidentes 2022

Conferencias



CONFERENCIAS

- Acoso laboral
- Protección de datos personales.
- Presentación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Pacto Nacional por la Justicia de Género.

49

D50

Sin duda, la parte sustancial de esta Reunión Nacional se dio en las Mesas de Trabajo que se llevaron a cabo con la participación activa de todos los Presidentes de Junta Especial, quienes, mediante un ejercicio de diálogo e intercambio de experiencias, debatieron sobre temas particulares que por su relevancia y complejidad, merecían ser objeto de reflexión. Como resultado de estos trabajos, se unificaron métodos de trabajo que sin duda darán solidez a nuestras actuaciones y resoluciones.

Reunión Nacional de Presidentes 2022



Mesas de Trabajo



50

8.1 Reuniones Regionales de Presidentes de Juntas Especiales

De manera periódica, se llevan cabo reuniones de trabajo por parte de los Presidentes de Junta Especial que integran cada una de las 15 regiones en que se divide la Junta, en las que se analizan temas jurídicos y administrativos propios de la región, con la finalidad de compartir experiencias, brindar apoyos y consolidar criterios de atención.

D51

Reuniones Regionales de Presidentes

- Análisis de problemática en común de la región.
- Se implementan criterios de atención unificados, basados en prácticas exitosas.
- Se informan resultados a la SGCAI.



51

9. Conmemoración del 95 Aniversario de la JFCA

D52

Este Tribunal celebró el 27 de septiembre de 2022 su aniversario número 95 de vida institucional, y al efecto se llevaron a cabo algunos sencillos, pero muy sentidos eventos conmemorativos.

9.1. Video y fotos de conmemoración

Por una parte, durante la semana del 26 al 30 de septiembre de 2022, se transmitió a través de la red interna institucional, un video en el cual la suscrita dirigió un breve mensaje de agradecimiento a todos los servidores públicos que prestan o prestaron servicio a la Junta, el cual fue acompañado de fotografías del personal que labora actualmente en cada una de las áreas administrativas y Juntas Especiales.



9.2 Emisión de billete conmemorativo de la Lotería Nacional

D53

Asimismo, dada la relevancia de este Tribunal y su aporte histórico de casi un siglo de trabajo al servicio del pueblo de México, el festejo de este 95 aniversario fue considerado como motivo para la emisión de un billete de lotería conmemorativo, en el Sorteo Superior Número 2742, celebrado el día 4 de noviembre de 2022.



D54

Previo al sorteo, en alianza con la Lotería Nacional llevamos a cabo una ceremonia de develación del Billete, que tuvo verificativo el día 31 de octubre de 2022 en las instalaciones del Auditorio Artículo 123, a la cual nos acompañó la Directora General de ese organismo de asistencia pública. Además de los miembros de este Honorable Pleno, nos honraron con su presencia, Presidentes de las Juntas Especiales de la Ciudad de México y de algunas entidades federativas cercanas.

Develación del billete de Lotería Commemorativo del 95 Aniversario



95 AÑOS
DE TRABAJO Y SERVICIO



54

10. Presupuesto y medidas de Austeridad

En materia de presupuesto la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ha realizado las adecuaciones necesarias para ajustar su gasto, a las medidas de disciplina presupuestaria establecidas por el Gobierno de México.

Para ello, el ejercicio del gasto se ha llevado a cabo de manera responsable y austera, garantizando en todo momento la funcionalidad y operatividad de las actividades encomendadas.

11. Suspensión de actividades en Juntas Especiales

D55

Durante el periodo que se informa, fue necesario u obligado realizar suspensiones temporales de actividades en Juntas Especiales, ya sea por efectos de fenómenos naturales, fallas de energía eléctrica u otras circunstancias especiales, que afortunadamente, se solventaron en pocos días y sin consecuencias.

Entre estas incidencias podemos citar el cambio de sede de la Junta Especial Número 22, de Xalapa, Veracruz; las suspensiones de actividades en las Juntas Especiales 49, 52 y 58 por fallas en el suministro eléctrico; en la Junta 58, por el paso de la tormenta tropical Javier; y en las Juntas 17 y 57, por el sismo ocurrido el 22 de septiembre del presente año.

En todos los casos, se comunicó al público a través del Boletín Laboral, la inhabilitación de días y suspensión de términos conducente.

Suspensión de Actividades en Juntas Especiales



JUNTA	FECHA	MOTIVO
J.E 43 ACAPULCO, GRO.	10 de enero de 2022	TOMA DEL EDIFICIO SEDE POR PERSONAS
J.E 52 CD. DEL CARMEN, CAMP.	24 de febrero de 2022	TOMA DE EDIFICIO SEDE POR GRUPO DE PERSONAS
J.E 49 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	28 de enero de 2022	FALLAS EN LA ELECTRICIDAD
J.E 49 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	3 y 4 de febrero de 2022	TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS
J.E 22 XALAPA, VER.	23, 24, 25 y 28 de marzo de 2022	POR AUSENCIA DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO (ENERGÍA ELÉCTRICA, INTERNET Y TELEFONÍA)
J.E 50 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	23 de mayo de 2022	DERIVADA DE LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INTERNET Y TELEFONÍA
J.E 17 GUADALAJARA, JAL.	19 de septiembre de 2022	DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUEDAN AFECTADAS LAS INSTALACIONES
J.E 57 COLIMA, COL.	19 y 20 de septiembre	DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUEDAN AFECTADAS LAS INSTALACIONES
J.E 58 LA PAZ, B.C.S.	6 al 8 de septiembre de 2022	FENÓMENO METEOROLÓGICO TORMENTA TROPICAL (JAVIER)
J.E 52 CD. DEL CARMEN CAMP.	17 de octubre de 2022	FALLAS EN EL TRANSFORMADOR QUEDANDO SIN SUMINISTRO DE ENERGÍA
J.E 58 LA PAZ, B.C.S.	4, 5 y 6 de octubre de 2022	SINIESTRO EN CORTE ELÉCTRICO

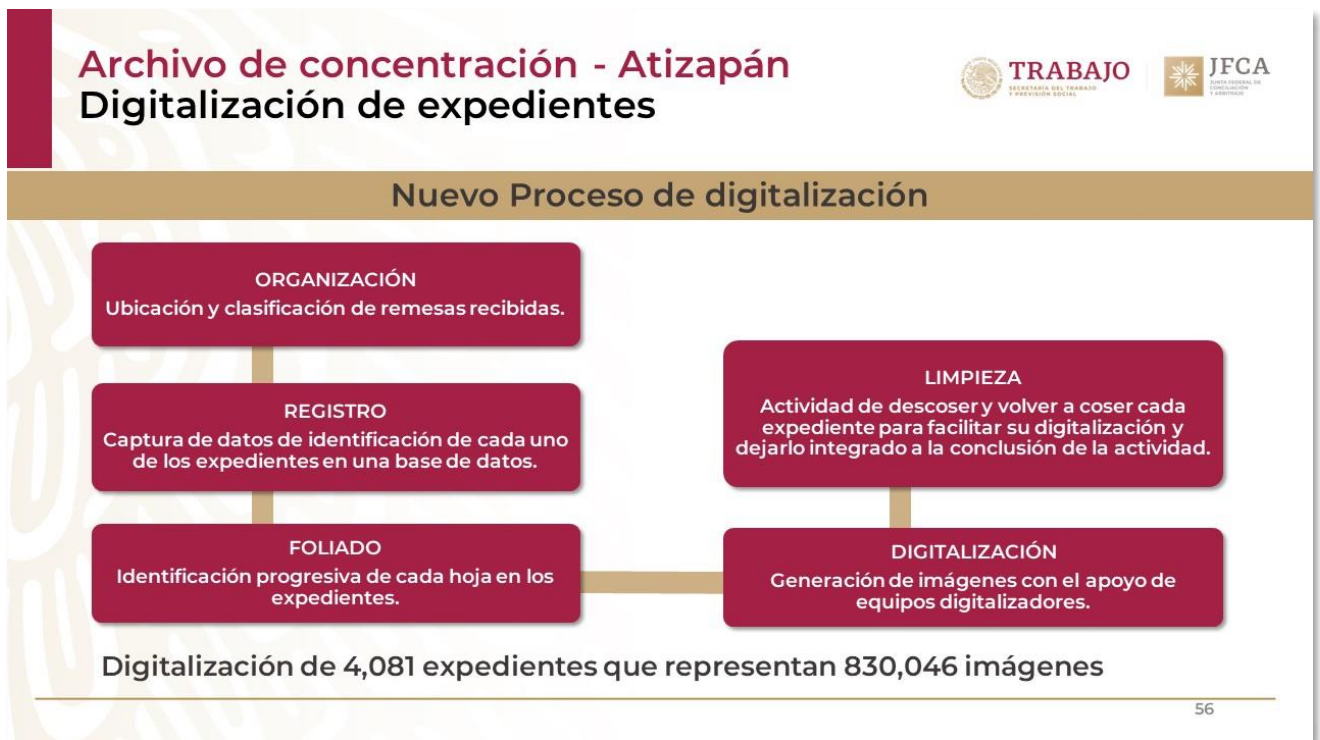
55

12. Archivo de concentración de la Junta

12.1 Nuevo proceso de Digitalización

D56

Pasando a temas administrativos, a partir de mayo de 2022, se implementó un nuevo proceso para optimizar la Digitalización de Documentos en el Archivo de Concentración ubicado en Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, por medio del cual se logró digitalizar 4,081 expedientes que representan 830,046 imágenes.



12.2 Baja documental por riesgo

D57

Para mejorar la administración y funcionamiento del Archivo de Concentración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se elaboró el proyecto de Baja Documental conforme lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual, se conformó un Grupo Interdisciplinario encargado de establecer los valores documentales, vigencias, plazos de conservación, disposición documental y destino final.

Archivo de concentración Atizapán Grupo Interdisciplinario para baja documental



Secretaría General de
Consultoría y Asuntos
Jurídicos.

Dirección de Evaluación

Coordinación General de
Administración

Unidad de Transparencia

Unidad de Quejas, Denuncias y
Responsabilidades

Juntas Especiales
(Coordinadores Regionales)

57

D58

Por la condición particular del archivo de la Junta, existe un significativo volumen de documentación que por sus condiciones implica un riesgo sanitario por contaminación, a la cual se le dará seguimiento especial para proceder a su baja a la brevedad posible, de conformidad con la normatividad aplicable.

Archivo Atizapán Baja documental por riesgo sanitario



- Se debe agotar todo un proceso administrativo previo para determinar el tratamiento que se dará a la documentación.
- Al concluir dichos procesos, el **Archivo General de la Nación** determinará lo conducente.



58

13. Servicios Personales y Equidad de Género

13.1 Equidad de Género

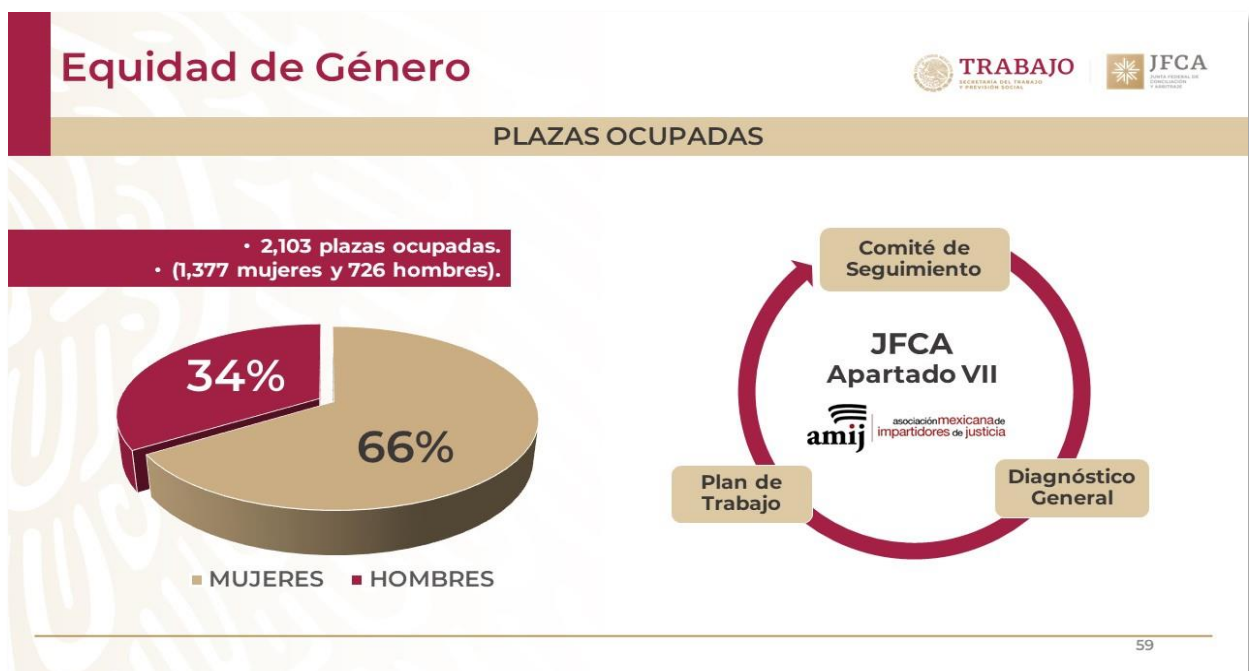
D59

En otro orden de ideas, tomando como base las plazas que hasta la fecha se encuentran ocupadas, tenemos que el 66% de ellas, corresponde a personas servidoras públicas del sexo femenino, en tanto que el 34% restante corresponde a plazas ocupadas por varones, lo que da cuenta del valor preponderante que tiene para este tribunal, el trabajo de la mujer.

Dentro del marco del Pacto Nacional por la Justicia de Género adoptado la Asociación Mexicana de Impartidores, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje participa activamente en el Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas, del Pacto, en su calidad de representante del Apartado VII ante dicha Asociación.

Como resultado de los trabajos de este Comité en el 2022, se elaboró un Diagnóstico General, que sentó las bases para el diseño de planes de trabajo a desarrollar de manera particular en cada uno de los Apartados representados, con actividades y compromisos definidos, debidamente calendarizados.

Cabe mencionar que la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. Yasmín Esquivel Mossa, en su calidad de Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, coordina esta actividad.



13.2 Plantilla Laboral

D60

La plantilla de personal tuvo una variación negativa de 98 plazas equivalente al 4.5%, con respecto al cierre de 2021. Actualmente asciende a 2,103 personas servidoras públicas, lo cual ha permitido seguir desarrollando las actividades fundamentales en la atención de los asuntos en trámite. El porcentaje de vacantes es del 5.7% equivalente a 127 plazas.

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de 304 movimientos, por altas o promociones, de los cuales el 65% corresponde a personal de mando y un 35% a personal operativo.

Cabe mencionar que un significativo número de servidores públicos dejaron de laborar en este Tribunal, para incorporarse a la fuerza de trabajo de los recién creados tribunales y centros de conciliación, tanto a nivel local como federal. En muchos de los casos, las bajas de estos servidores públicos se llevaron a cabo de manera súbita, impactando ostensiblemente la operación diaria, sin embargo, se han realizado las adecuaciones jurídico administrativas necesarias para minimizar sus efectos.

- 2,230 plazas componen la plantilla actual.
- 2,103 plazas ocupadas.
- 127 plazas vacantes - Porcentaje de vacancia: 5.7%.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
PREVISIÓN SOCIAL



JFCA
JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

PLANTILLA ACTUAL	
Presidencia	5
Jurídico	977
a) Oficinas Centrales (CDMX)	390
b) Entidades Federativas	587
Apoyo jurídico (secretarías y archivistas)	968
a) Oficinas Centrales (CDMX)	478
b) Entidades Federativas	490
Administrativo (Coordinación General de Administración)	168
Comisionados STPS	112
TOTAL	2,230
VACANTES	
a) Operativas	31
b) Libre Designación y Designación directa	65
c) Litigio, con licencia sin sueldo y otros	19
d) Eventuales	12
TOTAL	127

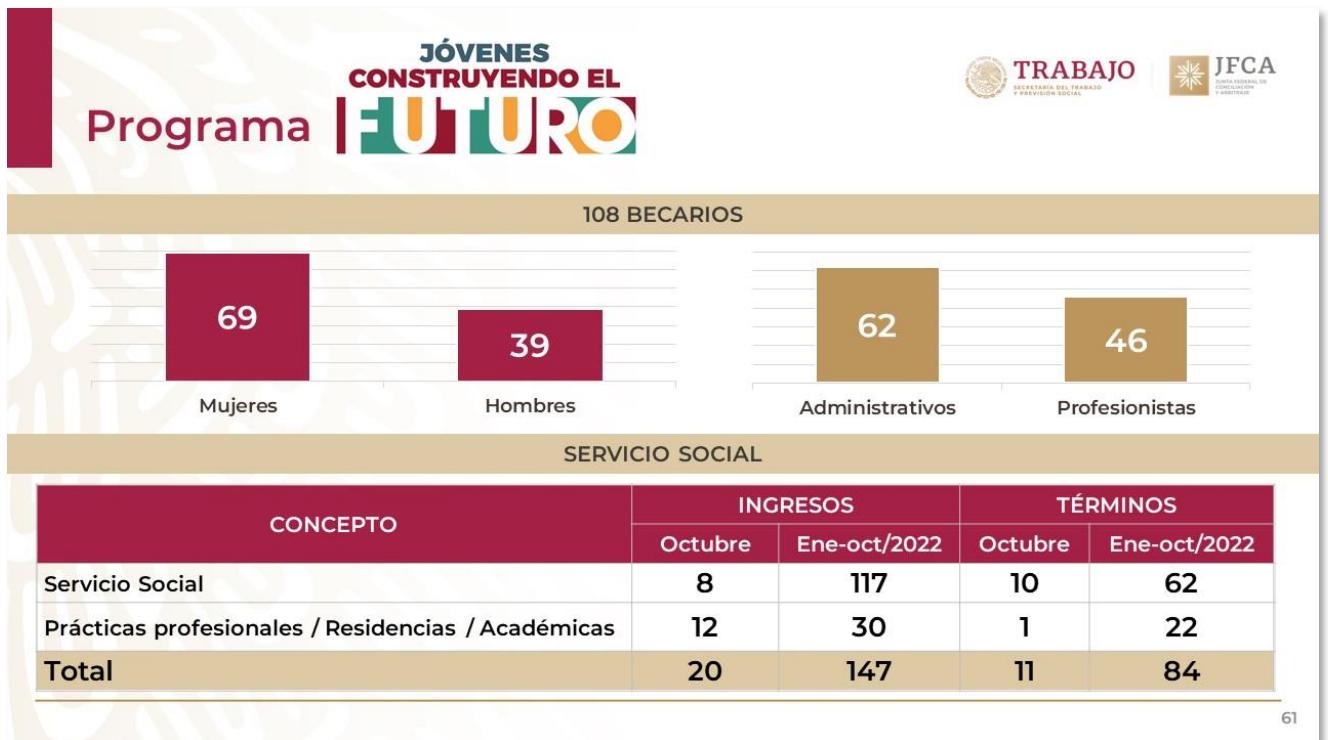
13.3 Programa Jóvenes Construyendo el futuro

D61

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje continúa participando del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". Desde la implementación de este programa en 2019, y hasta el mes octubre del 2022, se ha brindado capacitación a un total de 983 becarios, 32 de ellos fueron incorporados al programa en el 2022. A la fecha se encuentran vinculados 108 becarios en capacitación.

13.4 Servicio Social

Durante el 2022 se dio continuidad al programa de Servicio Social denominado "La impartición de Justicia en las Relaciones Laborales" el cual estuvo operando en modalidad presencial, con un total de 167 prestadores del servicio y prácticas profesionales.



Mensaje Final



Sin duda alguna, el 2022 marca el antes y el después de nuestra vida institucional. Con el inicio de la última fase de implementación del nuevo sistema de impartición de justicia en materia laboral, y el cierre definitivo de nuestra ventanilla para la recepción de nuevos asuntos, se detonó una transformación esquemática y operativa de gran calado, que nos obliga a replantear prioridades.

El cierre de Juntas Especiales, que vislumbrábamos como un lejano horizonte, es ya toda una realidad y en adelante, esta será una constante por la que irremediablemente debemos transitar, cumpliendo con un mandato constitucional, pero debemos hacerlo de manera gradual y ordenada.

Nuestros habituales métodos de trabajo, metas, mediciones, prioridades y otras herramientas, deben adecuarse a un nuevo modelo de trabajo, que sea afín a la nueva realidad que enfrentamos.

Para finalizar, deseo expresar a los Presidentes de Juntas Especiales, mi agradecimiento institucional y personal por su compromiso y dedicación; sean Ustedes portavoces de mi reconocimiento para cada uno de los integrantes de sus equipos de trabajo, por su labor desempeñada durante esta difícil etapa.

Por delante tenemos aun muchos retos y compromisos que cumplir, pero todos encaminados a un mismo fin: seguir sirviendo a la ciudadanía, impartiendo justicia con imparcialidad, legalidad y prontitud.

4° INFORME DE LABORES

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

2022

Gracias



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA
JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

Diciembre 2022